
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARQUITECTURA EN ESTUDIO S A S
N.I.T. : 900690840 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02400519 DEL 17 DE ENERO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 1,110,049,597

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 19 C 85 10 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTACTO@ARQUITECTURAENESTUDIO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 19 C 85 10 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTACTO@ARQUITECTURAENESTUDIO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01798161 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARQUITECTURA EN ESTUDIO S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
2 2015/05/29 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/07/01 01952865

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ PRINCIPALMENTE: LA EXPLOTACIÓN Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ARQUITECTURA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS DE TODO TIPO. LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, PAISAJÍSTICAS. B) PROMOCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS C) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, MERCANCÍAS, REPUESTOS, ACCESORIOS RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN DE LA ARQUITECTURA. D) ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES RAÍCES URBANOS Y RURALES, PROPIOS O DE TERCEROS. E) PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y LICITAR CON EL ESTADO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CIVILES O COMERCIALES DE CUALQUIER TIPO. ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y FORMAR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES CON OTRAS EMPRESAS O PERSONAS CON ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. G) INVERSIÓN DE CAPITAL EN TÍTULOS Y VALORES BURSÁTILES TALES COMO ACCIONES, BONOS, CDT, ETC. H). EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR EN GARANTÍA, EXPLOTAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, ENTREGAR O RECIBIR EN FIDUCIA O ENCARGO FIDUCIARIO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; A SI MISMO PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y/O FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. ARBITRAR, COMPROMETER, TRANSIGIR O CONCILIAR DIFERENCIAS CON TERCEROS. ADELANTAR INVERSIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, ESPECIALMENTE TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO OBLIGACIONAL, TÍTULOS VALORES, ACCIONES DE SOCIEDADES Y CUOTAS O PARTES, DERECHOS Y OTROS TÍTULOS, PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES, LA CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN Y REINVERSIÓN DE DICHOS BIENES O DE SUS PRODUCTOS, LA ADQUISICIÓN A TÍTULO DE PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES CON ÁNIMO DE EXPLOTARLOS ECONÓMICAMENTE. I) ADQUIRIR TODOS LOS BIENES DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE, CORPORAL O INCORPORAL QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. J). ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; K) INVERTIR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES O EMPRESAS; CONCURRIR A LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS O CIVILES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE LA GERENCIA O GESTORÍA DE ESTAS, APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLOS; EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES CIVILES, INDUSTRIALES, MERCANTILES O FINANCIERAS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL,

SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGÚN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES. L) EN GENERAL DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS O CIVIL LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO YA DESCRITO, COMO TAMBIÉN CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA, COMPLEMENTARIA O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $20,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 20,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE CON UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUIEN REMPLAZARA AL PRINCIPAL EN LAS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS DE AQUEL; HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01798161 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

GARAVITO GARCIA CAMILO ERNESTO C.C. 000000079981877
SUBGERENTE
NUÑEZ DAVILA CARLOS ANDRES C.C. 000000079724521

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, SU SUPLENTE O SUBGERENTE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTÁN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) CONSTITUIR, PARA CASOS ESPECIALES, APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 4) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 5) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA O EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 6) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 9) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN Y LA MARCHA DE LA ENTIDAD, SUGIRIENDO LAS INNOVACIONES QUE CONVENGAN INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA SOCIEDAD, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 10) PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD, UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL O ESPECIAL PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) CREAR LOS EMPLEOS, CARGOS Y NOMBRAMIENTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES; 12) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 13) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS; 14) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN EN OPORTUNIDAD Y DEBIDAMENTE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LA LEY EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; Y 15) LAS DEMÁS FUNCIONES, QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A ESTOS ESTATUTOS; EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE O SUBGERENTE, NO PODRÁ COMPROMETER A LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS OTORGADA CON CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS EN CIRCULACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE O SUBGERENTE SE ENTENDERÁN ENVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE O SUBGERENTE PODRÁN CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y/O COMPROMETER A LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE PARA COMPRAR ACTIVOS FIJOS O CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA HASTA POR UNA CUANTÍA DE MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES; PARA CONTRATOS QUE SUPEREN ESTA CUANTÍA, SE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TOMADA CON

EL VOTO DE POSITIVO DE POR LO MENOS EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA EMPRESA. EL VALOR DEL SALARIO MÍNIMO SERÁ EL QUE ESTE RIGIENDO PARA EL AÑO EN QUE SE VAYA A SUSCRIBIR EL ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JUNIO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,516,895,971

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- CIIU : 7111

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

